

Dolores Moraco pide se resuelva en sus instancias sobre un fallo del Consejo de hombres buenos.

nombre de los herederos de D.^a Dolores Moraco, en su virtud de que se resuelva con prontitud otras instancias que por acuerdo de 15 de Setiembre último pasó a informes de las Comisiones de Policía rural por las que pedicia las anulaciones de acuerdos de 14 de citados mes desestimando las apelaciones e interpretos, sobre un fallo del Consejo de hombres buenos en juicio celebrado entre Ant.^o Lopez Garcia y Juan Garcia Macias, ambos moradores en el pueblo de Bojino por tratarse de unas cuestiones de derecho alegando el último tenerlo a regar en determinadas horas en virtud de las copias de escrituras que presenta, y el Ayuntamiento acordó pase las instancias a las Comisiones de Policía rural a los efectos procedentes.



Escrito de D. José Moyat en reclamacion de que se declare de enajenarse un terreno colindante a un huerto que posee en la Calle de las Puercas de Cribueles.

Levon las instancias que suscribe D. José Moyat reproduciendo la que presentó D. Salvador Gil de Pareja el 4 de Noviembre de 1872 reclamacion de que se declare de enajenarse un terreno colindante a unos caser y huerto que posee en la Calle de las Puercas de Cribueles compradas al Sr. Gil situado en las Calle de las Puercas de Cribueles n.^o 25 antiguo y 40 moderno por una ranga cree tener mejor derecho a que se le conceda por linder en todas las confrontaciones del citado huerto y ser parte de legido del mismo y no otro terreno que los haya pedidos por lo que suplica que las Comisiones de Policía urbana informen ven el expediente al que se refiere estas instancias constituyéndose previamente al

